



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

30 DE JUNIO DE 1983

Número 147

SUMARIO

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	1871	Juzgado de Primera Instancia de Cieza.	1874
Juzgado de Primera Instancia número Siete de Madrid.	1871	Juzgado de Primera Instancia de Caravaca de la Cruz.	1875
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	1872	Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	1875
Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena.	1873	Juzgado de Primera Instancia de Mula.	1875
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	1874	Juzgado de Primera Instancia de Yecla.	1876
Juzgado de Primera Instancia de Mula.	1874	Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Barcelona.	1876

IV. ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Murcia.	1877	Ayuntamiento de Cartagena.	1881
Ayuntamiento de Ojós.	1877	Ayuntamiento de Cartagena.	1881
Ayuntamiento de Alcantarilla.	1877	Ayuntamiento de Cartagena.	1881
Ayuntamiento de Totana.	1877	Ayuntamiento de Cartagena.	1881
Ayuntamiento de Mula.	1877	Ayuntamiento de Murcia.	1881
Ayuntamiento de Abanilla.	1878	Ayuntamiento de Murcia.	1881
Ayuntamiento de Murcia.	1878	Ayuntamiento de Cartagena.	1882
Ayuntamiento de Murcia.	1878	Ayuntamiento de Cartagena.	1882
Ayuntamiento de Murcia.	1878	Ayuntamiento de Cartagena.	1882
Ayuntamiento de Murcia.	1878	Ayuntamiento de Cartagena.	1882
Ayuntamiento de Murcia.	1878	Ayuntamiento de Molina de Segura.	1882
Ayuntamiento de Cartagena.	1878	Ayuntamiento de Ricote.	1882
Ayuntamiento de Cartagena.	1878	Ayuntamiento de Totana.	1882
Ayuntamiento de Cehegín.	1879	Ayuntamiento de Abarán.	1882
Ayuntamiento de Murcia.	1879	Ayuntamiento de Torre Pacheco.	1883
Ayuntamiento de Murcia.	1880	Ayuntamiento de Fortuna.	1883
Ayuntamiento de Archena.	1880	Ayuntamiento de Fortuna.	1883
Ayuntamiento de Aguilas.	1880	Ayuntamiento de Murcia.	1883
Ayuntamiento de Aguilas.	1880	Ayuntamiento de San Javier.	1884
Ayuntamiento de Ricote.	1880	Ayuntamiento de Murcia.	1884
Ayuntamiento de Ojós.	1880	Ayuntamiento de Abanilla.	1884
Ayuntamiento de Abanilla.	1880	Ayuntamiento de Ricote.	1884
Ayuntamiento de Cartagena.	1881	Ayuntamiento de Torre Pacheco.	1884
Ayuntamiento de Cartagena.	1881		

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 3589

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION B)

E D I C T O

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 982 de 1980, se sigue expediente de habilitación de fondos promovido por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra «René Tarí, S. A.», con domicilio en Urbanización «Los Girasoles», San Javier, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 29 de julio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo-

se además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Dos viviendas, señaladas con los números 1 y 2, que hoy constituyen las fincas números 25.185 y 25.191 del Registro de la Propiedad de Murcia II, construidas sobre: «Un solar, que constituye la manzana G, del plano parcelario, sito en el partido de la Calavera, término de San Javier, de 3.500 m². Sobre la parcela descrita se ha construido un grupo de 32 viviendas de planta baja, numeradas del 1 al 32, contando cada una de ellas, con varias dependencias, terraza, patio y jardín. La superficie que ocupa cada vivienda es de 110 m². Total superficie construida 1.668,24 m², y la destinada a ensanche es de 485,44 m², estando destinado lo restante a patio y jardín».

Inscrita al tomo 1.667, libro 287, folio 145, finca núm. 24.193, inscripción 1.ª Tasada cada una de las viviendas en la suma de ochocientas mil pesetas.

Dado en Murcia a ocho de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario.

* Número 3620

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO SIETE DE MADRID

E D I C T O

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, magistrado-juez de Primera Instancia número Siete de Madrid, en el procedimiento número 44-V-82, a instancia del Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima, contra don Juan López Martínez y doña Angela Pérez de la Cerda, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y plazo de quince días, la finca hipotecada siguiente:

«En Caravaca (Murcia).—Rústica al sitio de La Casa.—Partido rural de Benablón.—Tierra blanca de riego del Acho y de los Ojos de Archivel, en el sitio de La Casa, partido rural de Benablón, término de Caravaca (Murcia), su cabida tres hectáreas, noventa y siete áreas y dieciocho centiáreas. Linda: por el Saliente, tierra de igual clase de Juana María Sánchez López y La Casa, era y ensanches consiguientes de la hacienda a la que pertenecía esta finca; Mediodía, tierra que estuvo unida a la que se describe y pertenece hoy a Pedro Antonio Melgares Marsilla; Poniente, igual tierra de Francisco Bernal, y Norte, otra de la misma clase de Domingo Congosto Jaén. Dentro de esta finca existe un edificio dedicado a casa de labor, de una sola planta, construido sobre un solar de forma rectangular, de quinientos diez metros cuadrados, que se compone de casa-habitación de veinte metros de fachada por ocho de fondo, que ocupa una extensión superficial de ciento sesenta metros cuadrados y se halla distribuido en varias habitaciones; dos naves de setenta metros cuadrados cada una de ellas, y otra nave de treinta y cuatro metros cuadrados. En el centro de la edificación queda un corral descubierto de ciento setenta y seis metros cuadrados. La edificación está hecha de piedra, yeso, ladrillos y cemento. Y el tejado de teja plana. Se halla edificado en el centro de esta finca, lindando con ello por los cuatro puntos cardinales. Se riega con aguas del manantial del Heredamiento de los Ulos del Archivel, con derecho a cuatro horas de riego en tandas de veinticinco días. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Caravaca al tomo 927, libro 353, folio 147, finca número 17.284, inscripción 10».

Cuya subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla número 1-2.ª planta, y en la del de igual clase de Caravaca (Murcia), el día 6 de septiembre próximo, a las 10 horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo de subasta es el de novecientas mil pesetas, fijado a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

4.º Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

5.º Que caso de hacerse dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

6.º Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

7.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos ochenta y tres.—El magistrado juez de Primera Instancia.—El secretario.

* Número 3653

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 352 de 1981, se sigue juicio ejecutivo promovido por la entidad «Auxiliar Conservera, S. A.», domiciliada en Molina de Segura, representada por el procurador don Andrés Sevilla Cascales, contra «Hermanos Monteagudo, S. A.», de esta vecindad, sobre reclamación de

cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 12 de julio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un tractor-transportador de bocoyes, marca Mobesan, de Alcalá de Guadaíra, sin número de fabricación, cuyo sistema de propulsión es un motor Diter, de 13 HP, diesel, de aceite pesado y en buen estado de conservación, 200.000 pesetas.

— Una cinta de clasificado de aceituna, sin marca de fabricación ni número, cuyo sistema de propulsión es un motor eléctrico con reductora de 1 HP, de 10 m. de longitud. Otra cinta de las mismas características y objeto y sistema de propulsión de 12 metros, 170.000 pesetas.

— Una máquina para embalar bandejas de plástico por retráctil, que se compone del Retractil marca Soldi, tipo E 500 SA, número 117, y un túnel de la misma marca tipo MA 700 R, número 211, siendo su sistema de propulsión de 5 motores eléctricos, en 375.000 pesetas.

— Tres cerradoras de funcionamiento manual, marca Reina, en 225.000 pesetas.

— Dos cerradoras manuales, marca SL, en 150.000 pesetas.

— Una cerradora manual, marca AC. Cinzano, en 75.000 pesetas.

— Una cerradora automática, marca Reina, núm. 80, en 250.000 pesetas.

(Todas estas cerradoras van provistas de sus correspondientes mandriles y platos, para el cierre de varios formatos).

— Una máquina cortadora de encurtidos, marca Francisco Murcia, con sus cintas elevadoras de alimentación, siendo su sistema de propulsión dos motores eléctricos de 1 HP cada uno, en 200.000 pesetas.

— 1.684 cajas de plástico (envases) a 70 pesetas caja, en 130.480 pesetas.

— 151 bombonas de plástico de 7 fgas. (envases), a 2.000 pesetas cada bombona, en 302.000 pesetas.

— 1.080 bombonas de plástico de 3,5 fgas. (envases), a 1.000 pesetas cada bombona, en 756.000 pesetas.

— 438 cajas de 24 b. de 330 gr. de aceitunas rellenas «Los Chicuelos», a 15 pesetas bote, en 157.680 pesetas.

— 407 cajas de 75 b. de 300 g. de aceitunas rellenas «Los Chicuelos», a 13 pesetas bote, en 396.825 pesetas.

— 386 cajas de 50 b. de 450 g. de aceitunas rellenas «Los Chicuelos», a 25 pesetas bote, en 482.500 pesetas.

— 468 cajas de 24 b. de 450 g. de aceitunas rellenas «Los Chicuelos», a 25 pesetas bote, en 280.800 pesetas.

— 428 cajas de 12 b. de 2 kg. de aceitunas rellenas «Los Chicuelos», a 75 pesetas bote, en 385.200 pesetas.

— 368 cajas de 6 b. de 2 kg. de aceitunas rellenas «Los Chicuelos», a 75 pesetas bote, en 166.600 pesetas.

— 375 cajas de 4 b. de 5 kg. de aceitunas rellenas «Los Chicuelos», a 175 pesetas bote, en 262.500 pesetas.

— 490 cajas de 4 b. de 5 kg. de aceitunas rellenas «Los Chicuelos», a 175 pesetas bote, en 343.000 pesetas.

— 513 cajas de 75 b. de 300 g. de aceitunas rellenas «Chipén», a 15 pesetas bote, en 570.125 pesetas.

— 405 cajas de 24 b. de 300 g. de aceitunas rellenas «Chipén», a 15 pesetas bote, en 145.800 pesetas.

— 416 cajas de 50 b. de 450 g. de aceitunas rellenas «Chipén»,

a 25 pesetas bote, en 520.000 pesetas.

— 490 cajas de 24 b. de 450 g. de aceitunas rellenas «Chipén», a 25 pesetas bote, en 290.000 pesetas.

— 428 cajas de 24 b. de 450 g. de aceitunas rellenas «Chipén», a 25 pesetas bote, en 256.800 pesetas.

— 516 cajas de 12 b. de 2 kg. de aceitunas rellenas «Chipén», a 75 pesetas cada bote, en 464.400 pesetas.

— 366 cajas de 6 b. de 2 kg. de aceitunas rellenas «Chipén», a 75 pesetas cada bote, en 164.700 pesetas.

— 506 cajas de 12 b. de 2 kg. de aceitunas rellenas «Sola», a 75 pesetas cada bote, en 455.400 pesetas.

— 472 cajas de 6 b. de 2 kg. de aceitunas rellenas «Sola», a 75 pesetas cada bote, en 212.400 pesetas.

— 361 cajas de 48 b. de 450 g. de pinchos-banderillas, a 20 pesetas bote, en 346.560 pesetas.

— 418 cajas de 12 b. de 1,400 kg. de pinchos-banderillas, a 80 pesetas bote, en 401.280 pesetas.

— 505 cajas de 24 tarros de pinchos-banderillas, a 12 pesetas cada tarro, en 145.440 pesetas.

— 33.600 botes de 330 g. de aceitunas rellenas «Los Chicuelos», bote alto, a 5 pesetas, en 168.000 pesetas.

— 48.627 botes de 300 g. de aceitunas rellenas «Los Chicuelos», a 4,50 pesetas bote, en 218.821,50 pesetas.

— 35.324 botes de 450 g. de aceitunas rellenas «Los Chicuelos», a 7 pesetas bote, en 247.268 pesetas.

— 6.952 botes de 2 kg. de aceitunas rellenas «Los Chicuelos» a 25 pesetas bote, en 173.800 pesetas.

— 1.392 botes de 5 kg. de aceitunas rellenas «Los Chicuelos» a 35 pesetas bote, en 48.720 pesetas.

— 1.219 botes de 5 kg. de aceitunas con hueso «Los Chicuelos», a 15 pesetas bote, en 18.285 pesetas.

— 78.522 botes de 30 g. de aceitunas rellenas «Chipén», a 5 pesetas bote, en 392.610 pesetas.

— 14.582 botes de 450 g. de aceitunas rellenas «Chipén», a 7 pesetas bote, en 102.074 pesetas.

— 1.981 botes de 2 kg. de aceitunas rellenas «Chipén», a 20 pesetas bote, en 39.620 pesetas.

— 10.655 botes de 2 kg. de acei-

tunas rellenas «Sola», a 20 pesetas bote, en 213.100 pesetas.

— 36.180 tarros de cristal, a 2,50 pesetas tarro, en 94.450 pesetas.

— 45.864 tarros de cristal, a 2,50 pesetas tarro, en 114.660 pesetas.

— 4.128 botes de 280 g. de pinchos-banderillas «Los Chicuelos», a 5 pesetas bote, en 20.640 pesetas.

— 2.337 botes de 450 g. de pinchos-banderillas «Los Chicuelos», a 8 pesetas bote, en 18.696 pesetas.

— 3.666 botes de 1,400 kg. de pinchos-banderillas «Los Chicuelos», a 15 pesetas bote, en 54.990 pesetas.

— 25.025 bandejas de cartón, Ref. 34, a 2 pesetas bandeja, en 50.050 pesetas.

— 23.728 bandejas de cartón, Ref. 33, a 2 pesetas bandeja, en 47.456 pesetas.

— 8.478 bandejas de cartón, Ref. 12, a 2 pesetas bandeja, en 16.956 pesetas.

— 5.300 bandejas de cartón, Ref. 19, a 2 pesetas bandeja, en 10.600 pesetas.

— 1.647 cajas de cartón, aceituna 300x75, a 8 pesetas caja, en 13.176 pesetas.

— 3.108 cajas de cartón, aceituna 300x48, a 8 pesetas caja, en 24.864 pesetas.

— 3.556 cajas de cartón, aceituna 450x50, a 8 pesetas caja, en 28.448 pesetas.

— 1.182 cajas de cartón, aceituna 2x12, a 4 pesetas caja, en 4.728 pesetas.

— 2.422 cajas de cartón, aceituna 5x4, a 4 pesetas caja, en 9.688 pesetas.

— 2.900 cajas de cartón, aceituna 10x2, a 4 pesetas caja, en 11.600 pesetas.

— 1.590 cajas de cartón pinchos 280x36, a 6 pesetas caja, en 9.540 pesetas.

— 2.182 cajas de cartón pinchos 450x48, a 6 pesetas caja, en 13.092 pesetas.

— 5.952 botes de 5 kg. «Los Chicuelos», a 20 pesetas bote, en 119.040 pesetas.

— 67.848 botes de 2 kg. «Los Chicuelos», a 12 pesetas bote, en 814.176 pesetas.

— 23.760 botes de 450 g. «Chipén», a 7 pesetas bote, en 166.320 pesetas.

— 60.048 botes de 300 g. «Chipén», a 5 pesetas bote, en 300.240 pesetas.

— Un turismo Mercedes-Benz,

número de bastidor 115114-10-022088, matrícula CE-4.718-A, de 5 cilindros y 18,72 cvf., en pesetas 1.600.000.

— Un camión Ebro D-151, número del bastidor 3C-79323, matrícula MU-2226-C, de 4 cilindros y 18 HP, en 250.000 pesetas.

— Un turismo Renault 10, número del bastidor 6510349, matrícula MU-84686, de 4 cilindros y 9 HP, en 30.000 pesetas.

— Un turismo Seat 124, número del bastidor FB-016748, matrícula M-787531, de 4 cilindros y 12 HP, en 50.000 pesetas.

Suma total, 14.776.198,50 pesetas.

Importa la presente valoración las figuradas catorce millones setecientas setenta y seis mil ciento noventa y ocho pesetas con cincuenta céntimos, s. e. u. o.

Dado en Murcia a trece de junio de mil novecientos ochenta y tres—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 3459

DISTRITO

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Distrito número Dos de los de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas número 172 de 1978, sobre daños en accidente de tráfico entre José Aparicio Marín y José Madurga Martínez, mayor de edad, casado, conductor, vecino de Cintruenigo, (Navarra), con domicilio en calle Zumalacárregui número 10-2.º, en cuyo juicio se embargó al condenado el bien que luego se dirá, el cual se saca a pública subasta por segunda vez y término de ocho días, con arreglo a los siguientes requisitos:

1.º Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho de julio próximo, a las 11,30 horas, sirviendo de tipo de licitación el del justiprecio del bien embargado con rebaja del 25 por ciento y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.º Para tomar parte en la su-

basta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien embargado, sin cuyo requisito no serán admitidos, y podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

3.º Dicho bien embargado es un vehículo marca «Seat 1.500», matrícula NA-63504, y el cual se encuentra depositado en poder del condenado referido, con el domicilio antes expresado.

Cartagena a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—El juez de Distrito, Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

* Número 3521

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.152 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Clemco Ibérica, S. A.», representada por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don Antonio Vicente López y don Antonio Martínez Ruipérez, mayores de edad, domiciliados en calle Virgen del Milagro, 25, Puebla de Soto, y contra sus esposas, éstas a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de 8 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 28 de septiembre próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar

parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

De la propiedad de don Antonio Vicente López:

— Un aparato de sierra, marca Erton, con motor eléctrico acoplado, valorado en ciento treinta y cinco mil pesetas.

De la propiedad de don Antonio Martínez Ruipérez:

— Una máquina Tupi, marca Orcina Miró, con su motor eléctrico acoplado, valorada en la suma de ciento sesenta y cinco mil pesetas.

La valoración total es de trescientas mil pesetas.

Dado en Murcia a quince de junio de mil novecientos ochenta y tres.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

Número 3601

PRIMERA INSTANCIA

MULA

EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez, juez de Primera Instancia de Mula, por prórroga de jurisdicción.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda de pobreza número 366/83, a instancias de don Bienvenido Hernández Sánchez, contra doña Dolores Gómez Rubira, y el señor abogado del Estado, habiéndose acordado emplazar a dicha señora, actualmente en paradero desconocido, para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma, con apercibimiento de tramitarse únicamente con el señor abogado del Estado y para que en el mismo término conteste la demanda.

Dado en Mula a 17 de junio de 1983.—Juan María Lozano Sánchez.—El secretario.

* Número 3630

PRIMERA INSTANCIA

CIEZA

EDICTO

Don José Luis Requero Ibáñez, en funciones de juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 263 de 1981, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia del procurador señor Muñoz Ruiz, en nombre y representación de Hermanos Montemar, S. A., contra don Antonio Avilés Salmerón, de Abarán, sobre reclamación de 14.004.300 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el acto del remate se señala el día 29 de julio próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, a las 11 horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta se habrá de consignar, al menos, el 10 por ciento del valor de los bienes que sean objeto de la licitación.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige en esta subasta.

4.ª Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que sea destinado el precio que se obtenga a su extinción.

5.ª No se han suplido los títulos de propiedad de las fincas, debiendo los licitadores de conformarse con lo que de ellos resulte en el Registro de la Propiedad de este partido, sin derecho a exigir otros.

Fincas objeto de subasta:

Primera.—De p a r t a m e n t o número 1, destinado a almacén, que consta de dos plantas, sito en Abarán, C/. Los Morzaletes sin número y a la calle Colón, con una superficie, cada planta, de 960 metros cuadrados. Valorada en 25.000.000 de pesetas.

Segunda.—Un trozo de tierra plantada de parrales, en producción, en el término de Blanca, sitio de la casa de Castillo (Llano de la Viña), de cabida dos hectáreas, cincuenta y siete áreas y quince centiáreas. Valorada en 3.220.000 pesetas.

Tercera.—Un trozo de tierra en igual situación que la anterior, de cabida una hectárea, 17 áreas y 38 centiáreas. Valorada en pesetas 2.990.000.

Cuarta.—Un trozo de tierra secano en el término de Abarán, de cabida 3 hectáreas, 40 áreas y 99 centiáreas, ubicado en el Barranco del Sordo. Valorado en pesetas 2.140.000.

Quinta.—Una vivienda en tercera planta, en la calle de Onésimo Redondo sin número, en Abarán, que ocupa una superficie de 98 metros, 18 decímetros cuadrados. Valorada en 1.875.000 pesetas.

Sexta.—Un bajo sótano, destinado a local de negocios, sito en la calle Los Morzaletes sin número, en Abarán, con una cabida de 1.036 metros cuadrados. Valorado en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Cieza a catorce de junio de mil novecientos ochenta y tres.—José Luis Requero Ibáñez. El secretario.

* Número 3674

**PRIMERA INSTANCIA
CARAVACA DE LA CRUZ**

Doña María Jover Carrión, juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz (Murcia) y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la actuación del secretario que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo número 132 de 1982, a instancias del procurador don Juan F. Navarro Martínez, en nombre y representación de la entidad mercantil «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Llorente Pérez, mayor de edad, casado, vecino de Cehegín, domiciliado en Capel núm. 5, y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de cantidad, y por vir-

tud del presente se sacan a segunda y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo de la tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, la finca que se dirá, cuyo acto tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Gran Vía, 17-1º, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que el acto de remate tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de julio próximo, a las doce horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, a lo menos, el diez por ciento de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

4.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

5.ª Que la subasta se celebrará por el tipo de valoración con rebaja del veinticinco por ciento.

6.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se trata de la finca siguiente:

—Solar para edificar sin número, situado en término de Cehegín, partido del Ribazo, pago de El Almajar, paraje denominado «El Jardínico», que tiene de superficie 490 metros cuadrados, y linda: Norte, la calle San Luis; Este y Oeste, calle en formación sin nombre, y por el Sur, la acequia del Campo. Inscrita al folio 198, libro 219 de Cehegín, finca número 16.202. Ha sido valorada en un millón setecientas quince mil pesetas.

Hay sobre el solar construido una nave de 30 metros de larga por 9,60 metros de ancha, ocupando una superficie de 288 metros cuadrados, teniendo la entrada por la calle Fuente Capel, a su espalda está el resto del solar y calle Virgen del Pilar, a su izquierda calle San Luis y a la derecha terrenos sin edificar. Ha sido valorada la nave sobre el solar en un millón setecientas veintiocho mil pesetas. En cuanto a la construcción de esta nave,

nada consta en el Registro de la Propiedad en cuanto a inscripción.

Dado en Caravaca de la Cruz, a quince de junio de mil novecientos ochenta y tres.—María Jover Carrión.—El secretario.

Número 3600

PRIMERA INSTANCIA

M U L A

E D I C T O

Don Juan María Lozano Sánchez, juez de Primera Instancia de Mula, por prórroga de jurisdicción.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda de divorcio número 366/83, a instancias de don Bienvenido Hernández Sánchez, contra doña Dolores Gómez Rubira, actualmente en paradero desconocido, en los cuales se ha acordado emplazar a ésta para que en el improrrogable término de veinte días comparezca en autos, personándose en forma, con apercibimiento de rebeldía y para que en el mismo término conteste la demanda.

Dado en Mula a 17 de junio de 1983.—Juan María Lozano Sánchez.—El secretario.

* Número 3598

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 976/83, se sigue expediente de liberación de gravámenes a instancia de don Jesús Belmonte Espinosa, representado por el procurador don José Mateos Díaz Roncero, para la cancelación de una servidumbre sobre la siguiente finca:

«Solar situado en el término municipal de Murcia, partido de Puente Tocinos, en el lugar conocido como Puente del Moro, en la carretera de Murcia a Alicante, también de Monteagudo, de una superficie de 544 m.², 17

dm.º; linda: Mediodía, que forma ángulo recto con la carretera de Murcia a Alicante, y calle de nueva apertura llamada del Doctor Luzón Melchor; Norte, con la propiedad de don José Sánchez; Levante, con la citada calle del Doctor Luzón Melchor, y Poniente, casa de la viuda de don Juan Martínez y con la propiedad de don José Conesa».

La indicada finca urbana es agrupación de otras varias compradas por el promovente a doña Antonia Reina Legaz, y agrupadas en documento público que se otorgó ante la fe del notario de Murcia don Juan Florit García, el 23 de diciembre de 1981. Se encuentra inscrita a su nombre en el Registro de la Propiedad Murcia I, libro 175, sección 6.ª, folio 157, finca núm. 13.889.

La carga o gravamen cuya cancelación se pretende es la siguiente:

Una servidumbre sobre la finca veintisiete mil doscientos sesenta y tres, de que procede la treinta y nueve mil doscientos noventa y uno, componente de la que ahora se trata, propiedad de don Mariano y don Carlos Garcerán y Sánchez Solís, predio sirviente, en favor de la finca veintiséis mil ciento dieciocho, propiedad de don Juan Campisano Ponce, predio dominante, y sobre ésta, como predio sirviente en favor de aquélla, como predio dominante, consistente en que puedan edificar en las mismas, en la parte que confronta con la carretera de esta ciudad a Orihuela, sin guardar la distancia que marcan las ordenanzas y sólo han de dejar los cinco palmos que corresponden al quijero del brazal regador que divide ambas fincas.

Como entre los edificios que se construyan en una y otra finca, han de quedar siempre el brazal regador y un quijero a cada lado de cinco palmos, convienen ambas partes en que puedan dejarse huecos y demás servidumbres que conceptuen necesarias o convenientes para el servicio de los referidos edificios, siempre que no impidan el del brazal regador y sus quijeros, según la inscripción segunda del citado número veintisiete mil doscientos sesenta y tres, al folio cuarenta y dos del tomo quinientos cincuenta uno de la capital, extendida el 9 de noviembre de 1889, mediante escritura otorgada en Murcia el 15 de abril del

mismo año ante el notario don Juan de la Cierva y Soto.

Por el presente se cita al demandado don Juan Campisano Ponce, sus herederos o causahabientes y desconocidas personas interesadas, a fin de que dentro del término de diez días contados a partir de la publicación del presente edicto, se personen en legal forma en el aludido expediente para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Murcia a 16 de junio de 1983.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario.

* Número 3406

PRIMERA INSTANCIA Y E C L A

Don Fructuoso Flores López, juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos a instancias del procurador Sr. Verdú Díaz, en nombre y representación de la entidad mercantil «Terrazos González, S. A.», registrado al número 207-81, en el que se ha dictado auto con esta fecha cuya parte dispositiva dice así:

«S.S.ª ante mí, el secretario, dijo: Se aprueba la proposición de convenio presentada por la representación de la entidad suspensa «Terrazos González, S. A.», transcrito en el segundo resultando de esta resolución, sobre una espera que no exceda de tres años, y se ordena a los interesados a estar y pasar por él; hágase pública la presente resolución mediante edictos que se fijen en el sitio público de costumbre e inserten, asimismo, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el periódico «La Verdad» de Murcia, así como en el «Boletín Oficial del Estado», expidiéndose también mandamiento por duplicado con transcripción de la parte dispositiva de esta resolución para el señor registrador encargado del Registro Mercantil de esta provincia, e igualmente al señor registrador de la Propiedad del partido a efectos de la cancelación de la anotación preventiva causada en mérito de este expediente sobre la

finca propiedad de la entidad suspensa, despachos que se entregarán al procurador de la entidad suspensa Sr. Verdú Díaz para que cuide de su diligenciado, y cesen los interventores judiciales nombrados en este expediente don Salvador Pina Alburquerque, don Antonio Soriano Azorín y don José Hellín López, y póngase este auto en conocimiento del Ministerio Fiscal.—Lo manda y firma el Sr. don Fructuoso Flores López, juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido; doy fe.—F. Flores.—Ante mí: Matías Soria.—Rubricados».

Dado en Yecla a once de abril de mil novecientos ochenta y tres. Fructuoso Flores López.—El secretario.

* Número 3378

PRIMERA INSTANCIA NUMERO OCHO DE BARCELONA

EDICTO

Don José Alvarez Martínez, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en expediente de declaración de herederos abintestato de doña María Fernández López, número 446 de 1983, que falleció en Igualada (Barcelona), el día 15 de noviembre de 1982, hija legítima de Salvador José Fernández Fernández y María de los Remedios López y Torá, natural de Jumilla (Murcia) y que falleció sin haber otorgado testamento, habiendo sido instado dicho expediente por la hermana de la causante doña Josefa Fernández López, a favor de la misma y de sus hijos y sobrinos de la causante don Salvador, doña María Jesús, don Juan Benito y doña Dolores Fernández Moreno, por medio del presente se llama a todos aquellos que se crean con igual o mejor derecho que la instante a la herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del plazo de treinta días.

Dado en Barcelona a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—El magistrado juez, José Alvarez Martínez.—El secretario, José Manuel Pugnairé.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 3585

MURCIA

Servicio de Contratación

Objeto: Contratación, mediante concurso-subasta, del proyecto relativo a «Remodelación de las calles Platería, San Cristóbal, González Adalid, plaza Joufre, Alfaro, Trapería, Arco de Santo Domingo, Peligros, Andrés Baquero, Montijo, Infantes, Arq. Cerdán y otras en Murcia».

Tipo de licitación: 63.715.574 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 722.155 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar al tipo de adjudicación los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día 11 de julio de 1983, en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del día 12 de julio de 1983 en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación para su examen.

Anuncio extenso y modelo de proposición: Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de fecha 16 de junio de 1983.

Murcia, 17 de junio de 1983. El alcalde.

* Número 3550

OJOS

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa

Hace saber: Para general conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de 15 de junio de 1983, fueron aprobados los pa-

drones fiscales correspondientes al actual ejercicio de 1983, del impuesto municipal de desagüe de canalones, voladizos y balcones, entrada de vehículos, servicio de alcantarillado, publicidad, inspección de establecimientos, impuesto con fin no fiscal sobre tenencia de perros, recogida de basuras y cotos de caza y pesca.

Dichos documentos se hallan expuestos al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ojós, 16 de junio de 1983.—El alcalde, Bartolomé Bermejo Aráez.

* Número 3536

ALCANTARILLA

EDICTO

El alcalde de Alcantarilla,

Hace saber: Que por la Comisión Municipal de mi presidencia, en su sesión del pasado día 8, fueron aprobados los padrones de exacciones municipales del corriente año y correspondientes a los siguientes conceptos:

Solares sin edificar; inspección de instalaciones industriales; entrada de vehículos a través de las aceras; publicidad; toldos y miradores; escaparates y vitrinas; solares sin vallar; parada y situado de carruajes; aparatos para la venta automática.

Los citados padrones se encuentran expuestos al público en las oficinas de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del presente edicto, para que puedan ser examinados libremente por cuantos contribuyentes lo deseen y con el fin de que los interesados en los mismos puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas, dentro del plazo señalado.

Alcantarilla a 13 de junio de 1983.—El alcalde, Francisco Zapata Conesa.

* Número 3518

TOTANA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de abril pasado, el presupuesto de inversiones para 1983, y habiendo permanecido expuesto al público por plazo reglamentario sin que se haya presentado reclamación alguna, se entiende definitivamente aprobado; publicándose a continuación resumido a nivel de capítulos, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14-dos de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

B) Operaciones de capital

Capítulo 7.º; transferencias de capital; 11.400.000 pesetas.

Total presupuesto de ingresos: 11.400.000 pesetas.

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

B) Operaciones de capital

Capítulo 6.º; inversiones reales; 11.400.000 pesetas.

Total presupuesto de gastos: 11.400.000 pesetas.

Totana, 15 de junio de 1983. El alcalde.

* Número 3516

MULA

EDICTO

La Alcaldía de Mula,

Hace saber: Que aprobada la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de marzo de 1983, por la Comisión Municipal Permanente de mi presidencia con fecha 14 de junio actual, se expone al público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Mula, 15 de junio de 1983.—El alcalde, Bibiano Imbernón García.

* Número 3545

ABANILLA**EDICTO**

En la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento, sita en la Avda. de José Antonio, el próximo día 1 de julio, y por espacio de dos meses, se pondrán al cobro en vía voluntaria, los recibos del impuesto municipal de circulación 1983. Esta oficina estará abierta de lunes a viernes y de nueve a una. Finalizado este plazo se pasará automáticamente a la vía ejecutiva.

Abanilla a 17 de junio de 1983. El alcalde acctal., Manuel Martínez Candel.—El secretario, José Casas González.

* Número 2837

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña María Juárez Martínez ha solicitado licencia para la apertura de pescadería en calle Vigueras sin número, Santa Cruz.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 30 de abril de 1983. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 2838

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña María del Carmen García Ros ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con cocina en calle San Juan número 15, Alquerías.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan

formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 29 de abril de 1983. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 2839

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José Martínez Martínez ha solicitado licencia para la apertura de carnicería en calle Sánchez Madrigal número 6, bajo, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 27 de abril de 1983. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 2841

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que «Adán-Auto, S. A.», ha solicitado licencia para la apertura de exposición y venta de vehículos industriales en Ctra. N-340, Km. 322, Hm. 5, Sangonera la Seca.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 27 de abril de 1983. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 2833

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Adela Muñoz Parra ha solicitado licencia para la apertura de fábrica de guantes en calle Escuelas número 2, Sucina.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 27 de abril de 1983. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 2499

CARTAGENA

La alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Andrés Hernández García licencia para la instalación de un chiringuito desmontable en carretera de Cabo de Palos, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 15 de abril de 1983.—El alcalde.

* Número 2500

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Eusebio Martínez Ros licencia para apertura de cafetería-heladería, sita en calle Mayor, 42, de Alumbres, de esta ciudad, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 26 de marzo de 1983.—El alcalde, P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

* Número 3232

C E H E G I N

E D I C T O

El alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región», se celebrará en la Casa Consistorial subastas para el aprovechamiento de maderas de los montes de Propios de este Ayuntamiento, correspondientes al presente año 1983, las cuales se relacionan a continuación:

Número 1.—A las 10,30, lote U.º del monte número 35 «Las Ruelas», paraje de la Canaleja.

999 pinos con 207 metros cúbicos de madera y 414 estéreos de leña.

Precio base: 167.670 pesetas.

Precio índice: 209.587,50 pesetas.

Número 2.—A las 10,45 horas, lote 1 del monte número 36 «Sierra de Burete, Cuartel A. Tramo II. Rodales 18-19, Fuente del Piojo».

1.260 pinos con 235 metros cúbicos de madera y 470 estéreos de leña.

Precio base: 202.100 pesetas.

Precio índice: 252.625 pesetas.

Número 3.—A las 11,00 horas, lote 2 del monte número 36 «Sierra de Burete, Cuartel B. Tramo II. Rodal 58. Calaricos».

1.028 pinos con 312 metros cúbicos de madera y 624 estéreos de leña.

Precio base: 268.320 pesetas.

Precio índice: 335.400 pesetas.

Número 4.—A las 11,15 horas, lote 3 del monte número 36 «Sierra de Burete, Cuartel C. Tramo II. Rodal 88, la Madroñosa».

1.362 pinos con 541 metros cúbicos de madera y 1.082 estéreos de leña.

Precio base: 411.160 pesetas.

Precio índice: 513.950 pesetas.

Número 5.—A las 11,30 horas, lote U.º del monte número 38 «Solana de Romero y Jabonero. Rodal número 12».

1.032 pinos con 254 metros cúbicos de madera y 508 estéreos de leña.

Precio base: 218.440 pesetas.

Precio índice: 273.050 pesetas.

Presentación de pliegos. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en pliego cerrado, suscrito por el propio licitador o persona que legalmente le represente, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región», debiendo acreditarse en el último supuesto la representación mediante el correspondiente poder notarial, y deberán ajustarse al modelo que al final se inserta.

Dichas proposiciones deberán ser debidamente reintegradas y se presentarán acompañadas de la siguiente documentación:

a) Declaración jurada, firmada por el licitador, de no hallarse incurso en ninguno de los casos señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Justificante de haberse constituido en la Caja Municipal, Caja General de Depósitos o en sus sucursales, la correspondiente garantía provisional.

Garantías.—El importe de la garantía provisional será del 5% del precio base de licitación.

El importe de la garantía definitiva será del 6% del precio del remate de la subasta. Dicha garantía definitiva deberá ser depositada en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Forma de presentación.—En el sobre cerrado que contenga la proposición se hará constar: «Proposición que se presenta para participar en la subasta del aprovechamiento de maderas, correspondiente al lote número..., del monte número..., del Ayuntamiento de Cehegín».

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., con domicilio en..., calle..., número..., y D. N. I. número..., en nombre propio (o en representación de..., según acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región» número..., del día... de ... de 1983, ofrece la cantidad de... pesetas (expresese en letra y número), por el lote número... del monte... de los Propios del Ayuntamiento de Cehegín. (Fecha y firma del proponente).

Cehegín, 27 de mayo de 1983.—
El alcalde.

* Número 3242

MURCIA

A N U N C I O

A los efectos prevenidos en el artículo veinte.Uno de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se publican los acuerdos de imposición de contribuciones especiales adoptados por este Excmo. Ayuntamiento, que han resultado definitivos, en aplicación de lo dispuesto en el apartado Dos del artículo diecinueve de la citada disposición legal, cuyos extractos se especifican a continuación:

Alumbrado público en Beniján. Porcentaje exigible, 70% del coste total; módulo de reparto, los metros lineales de fachada de los inmuebles.

Alumbrado público en calle Isidoro de la Cierva, Plaza de Cetina, calle Alejandro Séiquer, calle Infantes, calle San Antonio, calle Barrionuevo, calle Fuensanta, calle de los Cubos, calle San Lorenzo, calle Pinares, calle Salvador Rueda, calle San Cristóbal, calle Peligros, calle Manfredi, calle División Azul, calle Jaime I el Conquistador, calle la Merced, Plaza Santo Domingo, calle Enrique Villar, Travesía calle Enrique Villar, calle Jara Carrillo, calle Aduana, Plaza San Pedro y calle San Pedro. Porcentaje exigible, 70% del coste total; módulo de reparto, los metros lineales de fachada de los inmuebles.

Murcia, 27 de mayo de 1983.—
El alcalde.

* Número 3215

MURCIA**ANUNCIO**

A los efectos prevenidos en el artículo veinte.Uno de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se publica el acuerdo de imposición de contribuciones especiales adoptado por este Excmo. Ayuntamiento que ha resultado definitivo, en aplicación de lo dispuesto en el artículo diecinueve.Uno de la misma disposición legal, cuyo extracto se especifica a continuación:

Pavimentación, agua y alcantarillado en las calles Platería, San Cristóbal, Trapería, Travesía Trapería a calle Prieto, Prieto, Arquitecto Cerdán, Lucas, Montijo, Peligros, González Adalid, Alfaro, Albudeiteros, Manfredi y Arco de Santo Domingo; de pavimentación y alcantarillado en las calles Salvador Rueda, Infantes, Andrés Baquero y Serrano Alcázar, y de pavimentación en Plaza Joufré y Travesía Platería a calle San Bartolomé. Porcentaje exigible, 50% del importe total; módulo de reparto, la longitud de fachada y el volumen edificado o edificable expresado en plantas.

Murcia, 26 de mayo de 1983.—
El alcalde.

* Número 3231

ARCHENA**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación el Plan Especial de Reforma Interior del sector del «OPE», se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto por el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas, y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en dicho sector durante el plazo de dos años, de conformidad a lo previsto en el artículo 8.º del Real Decreto-ley 16/81, de 16 de octubre.

Se hace saber, asimismo, que el sistema de actuación será el de compensación.

Archena, 24 de mayo de 1983.—
El alcalde.

* Número 3222

AGUILAS**EDICTO**

Tramitando este Ayuntamiento el expediente número uno de anulación de recibos, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», en cuyo término, y ocho días más, podrán formularse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 27 de mayo de 1983.—
El alcalde.

* Número 3224

AGUILAS**EDICTO**

Habiendo sido aprobada la lista cobratoria de las contribuciones especiales por la obra de «Saneamiento y pavimentación de calle Lara y otras», dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante quince días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», en cuyo término podrán formularse las reclamaciones y observaciones que se consideren procedentes.

Aguilas, 27 de mayo de 1983.—
El alcalde.

* Número 3575

RICOTE**EDICTO**

Aprobado por acuerdo plenario de 14 de junio de 1983, el convenio tipo de colaboración entre el Ayuntamiento de Ricote y la Comunidad Autónoma, para regular la recepción y envío de documentación dirigida a los órganos de ésta, se expone al público durante el plazo de 15 días, a efecto de posibles reclamaciones contra el mismo.

Ricote a 17 de junio de 1983.
La alcaldesa.

* Número 3549

OJOS**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno de sesión extraordinaria celebrada el día 15 de junio de 1983, aprobó provisionalmente la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de marzo de 1983, el cual queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Ojós, 16 de junio de 1983.—El alcalde, Bartolomé Bermejo Aráez.

* Número 3233

ABANILLA**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 14 de mayo de 1983, acordó la aprobación definitiva del Presupuesto de Inversiones del ejercicio 1983, por unanimidad de los nueve concejales, incluido el señor alcalde, de los trece que legalmente constituyen la Corporación, con arreglo al siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo III. — Tasas y otros, 1.137.465 pesetas.

Capítulo VII.—Transferencias, 39.585.189 pesetas.

Capítulo IX. — Variación pasivos, 22.413.003 pesetas.

Total: 63.135.687 pesetas.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo VI. — Inversiones reales, 63.135.687 pesetas.

Total: 63.135.687.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, a efectos de interponer por los interesados las oportunas reclamaciones.

Abanilla, 28 de mayo de 1983.—
El alcalde, José Luis Cutillas Rivera.—
El secretario-interventor, José Casas González.

* Número 2494

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Diego Ros Dodero licencia para la instalación de un horno-panadería en plaza del Sevillano número 2, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 24 de marzo de 1983.—El alcalde. P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

* Número 2495

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Santiago Alcolea López licencia para la instalación de un café-bar en edificio Plaza de Alicante número 8, calle Pintor Portela, de El Hondón, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 22 de marzo de 1983.—El alcalde. P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

* Número 2496

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Eusebio Lozano Marín, en representación de «Loyso, S. L.», instalación de un café-bar en calle Angel Bruna número 50 (Cooperativa A. Elizalde), se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 23 de marzo de 1983.—El alcalde. P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

* Número 2840

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Carmen Pérez Alarcón ha solicitado licencia para la apertura de droguería en calle Las Lumbreras número 5, Monteagudo.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 27 de abril de 1983. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 2842

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Francisco Garrido Valverde ha solicitado licencia para la apertura de cocina-plancha para café-bar en Avenida Infante Don Juan Manuel, Edif. «Garona», Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 27 de abril de 1983. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

* Número 2497

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Pedro María Azor Martínez, licencia para la apertura de un bar sito en calle Mayor número 1 bis, de La Aljorra, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 21 de marzo de 1983.—El alcalde. P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

* Número 2498

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Santiago García García licencia para la instalación de un taller de reparación de automóviles para mecánica y carrocería III-A, en travesía calle San Pedro, La Loma, El Algar, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 21 de marzo de 1983.—El alcalde. P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

* Número 2743

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Francisco Cerón Albacete, en representación del Banco Popular, apertura de sucursal bancaria con aire acondicionado en Gran Vía, s/n., de La Manga del Mar Menor, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 25 de abril de 1983. El alcalde. P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

* Número 2502

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado doña Carmen Sánchez Cayuela licencia para la instalación de un horno eléctrico de decoración, de cerámica, en calle Recoletos número 3, del barrio de San Antón, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 22 de marzo de 1983.—El alcalde. P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

* Número 2567

MOLINA DE SEGURA

Por don Benigno García Aguiar ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de café-bar, con emplazamiento en calle Rambla de Ribera, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 25 de abril de 1983.—El alcalde.

* Número 2570

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Julio Alcaraz Hernández, licencia para apertura de un taller de carpintería de hierro y aluminio, en Avda. Tito Didio, s/n., La Asomada, El Hondón, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 7 de abril de 1983. El alcalde. P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

* Número 3225

R I C O T E**E D I C T O**

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número uno de modificaciones de créditos del Presupuesto Ordinario de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios

Capítulo I; Retribuciones del personal, 915.262 pesetas.

Capítulo II; Compra de bienes corrientes y servicios, 1.149.482 pesetas.

Total aumentos, 2.064.744.

B) Deducciones

Capítulo I; Remuneraciones del personal, 200.000 pesetas.

Capítulo II; Compra de bienes corrientes y servicios, 1.864.744 pesetas.

Total deducciones, 2.064.744 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Ricote, 24 de mayo de 1983.—El alcalde.

* Número 3574

T O T A N A**E D I C T O**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno la Ordenanza Reguladora del Ejercicio de la venta fuera de establecimiento comercial permanente, se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Totana, 17 de junio de 1983. El alcalde.

* Número 2571

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don José García Forneret licencia para la instalación de una panadería-confitería-chocolatería en Alameda de San Antón número 23, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 4 de abril de 1983.—El alcalde. P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

* Número 2572

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Francisco Roca Díaz licencia para apertura de una carnicería en calle El Palmero, 14, de San Antón, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 4 de abril de 1983. El alcalde. P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

* Número 2896

A B A R A N**E D I C T O**

Tramitándose expediente para devolución a don Victoriano Pérez-Ródenas Navarro, de la fianza prestada para responder de la ejecución de las obras de «Urbanización Morzaletes, 2.ª fase, primer tramo», se hace público por medio del presente, conforme determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que dentro del plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Abarán, 10 de mayo de 1983.—El alcalde.

* Número 3695

TORRE PACHECO**Anuncio concurso-público**

Objeto: La explotación del bar situado en el Polideportivo Municipal de Torre Pacheco.

Presupuesto máximo de licitación: Cien mil (100.000) pesetas.

Duración del contrato: Será de 2 años, quedando renovado automáticamente por el mismo período de tiempo, si alguna de las partes no lo denuncia con 3 meses de antelación a su vencimiento.

Oficina donde se encuentran de manifiesto los pliegos y demás documentos relacionados con la licitación: Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional para poder concurrir al concurso: Cinco mil (5.000) pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación sobre la adjudicación efectuada, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: El plazo de presentación de oferta finalizará a las 12 horas del décimo día siguiente hábil a la aparición del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas se llevará a cabo en la Alcaldía del Ayuntamiento de Torre Pacheco, a las 13 horas del día siguiente hábil al de la finalización de la presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION:

Don ... con domicilio en ..., documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., en plena posesión de su capacidad jurídica de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), toma parte en el concurso para explotación de bar instalado en el Polideportivo Municipal de Torre Pacheco, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ... pesetas, que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Firma,

En el mismo sobre que contenga las proposiciones se acompañará:

— La documentación referida en el pliego de condiciones, y

— Cuantos informes y documentos puedan aportar referencia de la capacidad técnica, económica y profesional del concursante.

En Torre Pacheco a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y tres.—El alcalde.

* Número 3640

FORTUNA**A N U N C I O**

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de cláusulas económico-administrativas y técnicas del concurso para contratar la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos, quedan expuestos al público, durante el plazo de ocho días, al objeto de su examen y reclamaciones.

Fortuna, 20 de junio de 1983.
El alcalde.

* Número 3642

FORTUNA**A N U N C I O**

Aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas de la subasta para contratar la ejecución del aprovechamiento de pinos maderables de 1983 en el monte «Barranco del Deán», queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días, al objeto de su examen y reclamaciones.

Fortuna, 20 de junio de 1983.
El alcalde.

* Número 3646

MURCIA**A N U N C I O**

Expropiación de terrenos colindantes al camino de acceso a la nueva planta de tratamiento de basuras en Murcia, con declaración de urgente ocupación.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1983, aprobó el proyecto de expropiación de terrenos colindantes al camino de acceso a la nueva planta de tratamiento de basuras de Murcia, desde la carretera de Murcia a Mula, así como la relación de parcelas y propietarios afectados por la expropiación que prevé solicitar la declaración de urgente ocupación de los referidos terrenos.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de lo determinado por los artículos 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 17 y 18 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Contra el referido acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento, por plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a cuyo efecto el expediente podrá ser examinado en este Ayuntamiento de Murcia, Secretaría General, Negociado de Patrimonio.

Relación de parcelas y propietarios afectados:

Parcela, 1; naturaleza, terreno rústico; superficie, 1.460,95 m²; propietario y domicilio, don Joaquín Hernández Hernández, calle Tropel, 44-1.º izquierda. Alcantarilla (Murcia).

2; rústico; 2.676,07 m²; don José Velázquez Hernández, calle Teresita González Quevedo, 20-2.ª escalera, 3.º C, Madrid-20.

3; rústico; 577,50 m²; don Juan Nadal Nadal, calle Santa Ana número 21, Rincón de Seca (Murcia).

4; rústico; 134,40 m²; don Pedro Galián Iniesta, calle Campos número 11, Torre de Cotillas (Murcia).

Murcia, 14 de junio de 1983.
El alcalde.

* Número 3647

SAN JAVIER**Concurso de suministro de arena para playas**

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 14 de junio de 1983, se convoca concurso para adjudicar el suministro de 4.000 metros cúbicos de arena a las playas de Santiago de la Ribera, Los Narejos y Los Alcázares, de este término municipal.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las 13 horas del día que cumplan los ocho días hábiles, desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El expediente, pliego de condiciones y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento para su exposición al público en general y para los contratistas interesados, durante los días y horas hábiles, dentro del plazo anteriormente señalado para la presentación de proposiciones.

San Javier a 18 de junio de 1983.—El alcalde.

* Número 3338

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Juan Vicente Díez Graeja ha solicitado licencia para la apertura de salón de juegos recreativos en Plaza de la Fuensanta, número 1, bajo, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 1 de junio de 1983.—El alcalde.

* Número 3399

ABANILLA**EDICTO**

Habiéndose padecido error en el edicto que aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Región» número 82, página 1044, se inserta de nuevo el resumen por capítulos conforme al siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

Capítulo I. — Remuneraciones del personal, 39.360.546 pesetas.

Capítulo II.—Compra de bienes corrientes y de servicios, pesetas 34.407.141.

Capítulo III.—Intereses, pesetas 3.564.601.

Capítulo IV. — Transferencias corrientes, 1.831.926 pesetas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo VI.—Inversiones reales, 2.120.000 pesetas.

Capítulo IX.—Variación de pasivos financieros, 2.403.786 pesetas.

Total Presupuesto preventivo, 83.688.000 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

Capítulo I. — Impuestos directos, 6.665.801 pesetas.

Capítulo II. — Impuestos indirectos, 4.164.000 pesetas.

Capítulo III.—Tasas y otros ingresos, 13.164.648 pesetas.

Capítulo IV. — Transferencias corrientes, 28.117.100 pesetas.

Capítulo V.—Ingresos patrimoniales, 30.576.351 pesetas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo VI. — Enajenación de inversiones reales, 100 pesetas.

Capítulo VII. — Transferencias de capital, 1.000.000 de pesetas.

Total presupuesto preventivo, 83.688.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Abanilla, 4 de junio de 1983.—El alcalde, José Luis Cutillas Rivera.—El secretario-interventor, José Casas González.

* Número 3324

RICOTE**EDICTO**

Terminados los trabajos relativos a la rectificación del Padrón de Habitantes al 31 de marzo de 1983, se expone al público durante quince días, para que durante dicho plazo puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en alguno de sus términos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ricote, 30 de mayo de 1983.—La alcaldesa.

* Número 3320

TORRE PACHECO**EDICTO**

Convocatoria de concurso libre para proveer en propiedad una plaza de auto-turismo, vacante en las de este término municipal.

El Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia), según acuerdo de su Comisión Municipal Permanente de fecha 31 de mayo del actual, convoca concurso libre para la provisión de una plaza de auto-turismo, vacante entre las que tiene creadas en esta localidad.

Esta convocatoria se regirá por lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, Real Decreto núm. 763/1979, de 16 de marzo, y demás disposiciones concordantes.

La presentación de la documentación correspondiente para poder concursar se hará en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, desde las 9 a las 14 horas durante quince días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», debiendo cumplirse lo dispuesto en el referido Reglamento Nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Pacheco, 4 de junio de 1983.—El alcalde.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n. MURCIA